ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PhIP-seq (VirScan, HuScan y HuProt) EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO PMPER24/00018 PARA LA FUNDACIÓ INSTITUT DE RECERCA DE L'HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU

Expediente núm.: NEGSPIR 26/39-1

El Órgano de Contratación del presente contrato, el Director Científico de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, una vez finalizada la negociación, propone como adjudicatario a la licitadora CDI Laboratories, Inc., que ha dado cumplimiento a la aportación de la documentación acreditativa para la adjudicación comprendida en la cláusula 12.7 del Pliego de Cláusulas Particulares, adopta el siguiente:

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

PRIMERO.- ADJUDICAR el Contrato de ***"Prestación de servicios de PhIP-seq (VirScan, HuScan y HuProt) en el marco del Proyecto con Código PMPER24/00018 para la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau",*** a favor de la propuesta que ha presentado CDI Laboratories, Inc. con número de identificación DUNS 796818966, por un presupuesto máximo de 292.148.-USD. El plazo de ejecución del contrato irá vinculado a la finalización del proyecto de investigación, que tiene como fecha fin el 31 de diciembre de 2026.

SEGUNDO. - APROBAR, el gasto por valor de 292.148.-USD.

El expediente NEGSPIR 26/39-1 es un procedimiento de contratación derivado del proyecto PMPER24/00018 "RED ESPAÑOLA DE NEUROPATÍAS AUTOINMUNES - Spanish Partnership for Autoimmune Neuropathies (SPAiN)" aprobado en el marco de la Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para ayudas dentro del Subprograma Estatal de Infraestructuras y Equipamiento Científico-Técnico de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

TERCERO.- FORMALIZAR el contrato una vez transcurridos diez días naturales a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de adjudicación, de conformidad con el artículo 58 del Real Decreto-ley 36/2020 y con la cláusula 14 del PCP.

CUARTO. - PUBLICAR el presente acuerdo de adjudicación en el Perfil del Contratante de la Fundación Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, en la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya, **y NOTIFICARLO** al adjudicatario a los efectos procedentes.

Barcelona, a 26 de noviembre de 2026

Dr. Jordi Surrallés Calonge
Director Científico
Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau